



Resolución de Alcaldía

N° 517-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 12 de diciembre de 2023

VISTO:

El Memorandum N°475-2023-GM-MDCN-T, de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°483-2023-SGSG-MDCN-T, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Secretaría General, el Proveído N°14105, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía administrativa de la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción de ordenamiento jurídico, conforme lo desarrolla el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Memorandum N°475-2023-GM-MDCN-T, de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz, se comunica que a partir de la fecha, se encarga las funciones de SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL, en adición a sus funciones de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva al Abog. PEDRO JESÚS GRANDA ÁLVAREZ.

Que, mediante el Informe N°483-2023-SGSG-MDCN-T, de fecha 11 de diciembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Secretaría General, solicita se designe a un Responsable de Certificar los Documentos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, proponiendo al Abog. PEDRO JESUS GRANDA ALVAREZ encargado de la Sub Gerencia de Secretaría General, como responsable de certificar los documentos institucionales de la Entidad; conforme el procedimiento 10 del TUPA vigente, mismo que tendrá eficacia a partir del 06 de diciembre de 2023 en adición a sus funciones;

Que, conforme el numeral 10 del Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°17-2017-MDCN-T, establece: "Que la Autoridad competente para resolver la certificación de documentos emitidos por la Entidad, es la Sub Gerencia de Secretaria General";

Que, resulta necesario otorgar facultades al Abog. PEDRO JESUS GRANDA ALVAREZ, encargado de la Sub Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para que pueda certificar los documentos emitidos por esta Entidad. Por lo que se procede atender lo dispuesto mediante Proveído N°14105, de fecha 11 de diciembre de 2023, por el Gerente Municipal Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz, que dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

Que, el artículo 6° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MAXIMA AUTORIDAD, concordante con lo previsto en el artículo 43° de la cita Ley, establece expresamente que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante el Proveído N°14105, de fecha 11 de diciembre de 2023, el Gerente Municipal, Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz, dispone proyectar resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Secretaría General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA, a partir del 06 de diciembre de 2023, al Abog. PEDRO JESUS GRANDA ALVAREZ, encargado de la SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva según Memorandum N°475-2023-GM-MDCN-T; **COMO RESPONSABLE DE CERTIFICAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD**, en adición a sus funciones y bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la designación contenida en la Resolución de Alcaldía N°074-2023-A/MDCN-T, de fecha 22 de febrero de 2023; al haber culminado el vínculo laboral del anterior responsable de certificar los documentos administrativos, con la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N° 517-2023-A/MDCN-T

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos su debido cumplimiento e implementación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General, notifique y distribuya la presente Resolución, y la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
Alc.
GM
GAJ
SGGRH
SGSG
SGTI
INTERESADO.
Archivo